

CERTIFICACIÓN NÚM. 40

AÑO ACADÉMICO 2005-2006

Yo, **CARMEN I. RAFFUCCI**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**



El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2005, tuvo ante su consideración el **Punto Núm. 6: Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre cómo insertar y dónde el curso MATE 3001 en la Certificación Núm. 88, Año Académico 2003-2004 del Senado Académico**, y acordó:

Senado Académico
Secretaría

Enmendar el primer párrafo de la Primera Modalidad (página 2) de la Certificación Núm. 88, año Académico 2003-2004, para que lea (cambios en negrillas):

Por recomendación de la escuela superior de procedencia o **durante el verano previo a iniciar sus estudios universitarios**, los estudiantes podrán tomar cursos en una universidad acreditada o reconocida y si los aprueban, podrán recibir crédito universitario **según lo autorice el departamento que ofrece el curso** mediante una anotación en su transcripción de créditos una vez completen un semestre de residencia en el Recinto. **La adjudicación de créditos universitarios estará sujeta a los requisitos que establezcan las facultades como parte de sus programas académicos...**

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta, Ph. D.
Rectora

